



# **COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)**

## **DULCE NOMBRE DE CULMÍ**

### **COMUNICADO AL COMERCIO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL**

El día 27 de mayo del 2020 en reunión extraordinaria en el retén de Taburetillo el **CODEM** en pleno, con una amplia presencia de ciudadanía del municipio y con una fuerte tensión por la presencia de efectivos de la policía Nacional que llegaron con orden de sus superiores mayores de impedir que se continuara con la figura del custodio y el pago correspondiente al servicio que prestan apegados al **PCM 021-2020** que no legitima esa figura pero si permite la circulación de toda la cadena agroalimentaria que conserve todas las medidas de bioseguridad.

En acuerdo concertado con el sector comercio del municipio de Dulce Nombre de Culmí el día 19 de mayo del 2020, se había ratificado esa figura de custodio como medida que facilitara el tránsito por nuestro territorio de la cadena agroalimentaria procedentes de lugares contagiados por el covid 19 como una medida de minimizar el riesgo de contagio para la población.

El día 25 de mayo el alcalde Emerson Sánchez recibió la visita del comisario Pablo Osorto en horas de la mañana comunicándole que se debía desistir del pago que los comerciantes hacen al custodio y pidió que este servicio se preste de manera voluntaria. Esta petición se hace por que la Cámara de comercio de Catacamas está haciendo mucha presión para que sea así.

Ese mismo día 25 de mayo en horas de la tarde en reunión semanal del **CODEM**, previa consulta a un equipo de abogados de **CEHPRODEC** quienes comunican que no es improcedente la figura del custodio ni la remuneración que reciben del sector comercio por el servicio prestado dado que la municipalidad está facultada para tomar internamente las medidas que considere convenientes para salvaguardar la vida y el bienestar de su población; amparados en esto el **CODEM** decide continuar con esta medida preventiva dejando la opción de los fines de semana que no hay circulación de población para que el comercio de detalle pueda entrar a entregar su mercancía haciendo su preventa vía telefónica.

Hoy 27 de mayo con presencia de un buen grupo de ciudadanía de las diferentes fuerzas vivas del municipio de Culmí en el retén de Taburetillo y con presencia del Comisario Osorto y un buen número de efectivos de la policía de Catacamas, el **CODEM**, como vocero de la comunidad, dialogaron con el Comisario en una escucha mutua de las posiciones que motivaban las presencias previa consulta a otros entes externos con los que el Comisario se comunicó se llegó a la siguiente acuerdo para disolver la figura del custodio y el costo que este demanda:



- Las ramas de comercio autorizadas por el PCM circularán por el territorio municipal siempre y cuando acaten todas las medidas de bioseguridad que la ley estipula en esta situación de emergencia sanitaria y serán supervisados por el CODEM y efectivos de la policía nacional en el casco urbano para garantizar que dichas medidas se cumplan so pena de prohibición de ingreso en caso de infringir la norma.
- Que el comercio al detalle realizará la preventa vía telefónica y entregará sus pedidos los fines de semana que no hay circulación de población en las calles por el toque de queda absoluto. Garantizando con esto un contacto mínimo con la población. Los dueños de los negocios recibirán sus pedidos conservando al máximo las medidas de bioseguridad y exigiéndoselas a sus proveedores, solo reciben la carga y vuelven a cerrar.
- La Policía Nacional garantizará al máximo el cumplimiento del toque de queda en los fines de semana minimizando el riesgo de contacto con la cadena de distribución agroalimentaria que circule esos días para entrega de mercadería.
- Para los negocios de ferretería, combustible, bodegas grandes se contará con el servicio de un supervisor de medidas de bioseguridad de los conductores de vehículos que traen productos para estos negocios. De igual forma los propietarios de dichos negocios deben tomar todas las medidas de seguridad como la fumigación de todo el vehículo y su carga antes de descargarla, el uso de mascarilla, guantes y alcohol gel para los empleados que manipulen la carga. De no cumplir fielmente esto tendrán que hacer trasbordo de carga en Taburetillo.
- La mercadería que va para las aldeas hará trasbordo en el barrio Buenos Aires a la altura de la gasolinera American. La preventa la deben hacer vía teléfono con sus clientes y tendrán el servicio de supervisión de las medidas de bioseguridad desde el Retén hasta la Gasolinera donde harán el trasbordo.
- El **CODEM** supervisará que estos servicios se presten según lo acordado so pena de sanción a quienes incurran en violación de las medidas de bioseguridad o de los acuerdos aquí establecidos poniendo en riesgo el bienestar de la población.

Reiteramos que el único interés que nos mueve en todas estas medidas de seguridad es garantizar, hasta donde nos sea posible la salud y el bienestar de la población del municipio sin poner en riesgo el desabastecimiento de los negocios de los cuales se surte la población.

Dado en Dulce Nombre de Culmí a los 27 días del mes de mayo del 2020